



Resolución provisional de 1 de marzo de 2023 de la Fundació Parc Científic Universitat de València, por la cual se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas del programa de apoyo a empresas innovadoras “VLC Startup”, convocatoria 2022.

El director del Parc Científic Universitat de València (en adelante, PCUV), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de delegación de facultades de fecha 19 de septiembre de 2022, adoptado por el Pleno del Patronato de la Fundació Parc Científic Universitat de València (en adelante, FPCUV),

RESUELVO:

Primero

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la convocatoria, una vez revisada la documentación remitida por los participantes y evaluados los proyectos empresariales, a propuesta del órgano instructor, hacer pública la relación de candidaturas seleccionadas para la concesión de las ayudas en cada una de las modalidades del programa VLC Startup 2022 y que se relacionan por orden de puntuación.

1.1) En la modalidad de LABORATORIO:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
ONE PHAGE SOLUTIONS (OPS)	90

Se concede a dicha entidad una ayuda de tres mil euros (3.000 €) y la cesión de uso de un espacio de laboratorio en el Parc Científic durante un plazo de doce meses en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria.

1.2) En la modalidad de SEMILLERO:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
DEEPCONSENSE	82
DATANOW	76
DATIPIC, S.L.	76
SEANERGY	69

ROBINFY	67
SOCIOCOOP AL DETALL	67

Se concede a cada una de estas entidades la ayuda de mil quinientos euros (1.500 €) y la cesión de uso de un espacio de trabajo en el Semillero del Parc Científic durante un plazo de doce meses en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria.

Asimismo, y para cada una de estas modalidades, los beneficiarios tendrán acceso de manera gratuita, a las actividades de carácter formativo previstas en el programa.

Segundo

Las candidaturas que se relacionan a continuación no han obtenido ayudas. No obstante, en el caso de que se produzca la renuncia a estas ayudas por parte de alguno de los ganadores, se procederá al nombramiento como finalista del siguiente proyecto por orden de puntuación.

1) Para la modalidad de laboratorio:

PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL
UHMAMIX	73
THE COTTAGE RITUAL	70
SEANERGY	69
ROBINFY	67
ENERGY BLIND	65
SUSTAINABLE ELECTRIC MOBILITY (ATRIAMOVE)	65
ELECOYSTEMS	36

2) Para la modalidad de semillero:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
INSTITUTO IBIONS, S.L.P.	66
ENERGY BLIND, S.L.	65
SUSTAINABLE ELECTRIC MOBILITY, S.L. (ATRIAMOVE)	65
AGRARI	61
MALFERIDA, S.L.	50
LAKSIA	50

Tercero

De conformidad con los apartados 3.2 y 3.3.1 de la convocatoria, excluir la siguientes candidaturas al no haber aportado la documentación necesaria para participar.

EMPRESA
DISCOVERYOURCHAT
ELECTRONICSICT

ESTANCIAS TERAPÉUTICAS
FOO4THEM
TESTING PROJECT NAMING

Cuarto

Excluir la siguiente candidatura por renuncia expresa de la empresa:

EMPRESA
CUCARE

Quinto

Esta propuesta de resolución se hará pública en la página web del PCUV (www.pcuu) con efectos de notificación, concediéndose un plazo de siete (7) días hábiles a partir del día siguiente a su publicación para presentar, en su caso, escrito de alegaciones.

Asimismo, dentro del mismo plazo, los promotores de los proyectos seleccionados deberán presentar su aceptación expresa. En caso contrario, se entenderá que renuncian a estas ayudas, procediéndose al nombramiento como finalista del siguiente proyecto por orden de puntuación.

Pedro Miguel Carrasco Sorlí
Director
Parc Científic Universitat de València